



Mendoza, 12 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004595/2017 y la Nota CUY N° 0003684/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Cyntia Roxana ESTELVICH**, solicita readmisión y extensión de carrera en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, en fs. 2, la Directora General de Apoyo Académico expresa que la estudiante tiene aprobado el 82,86 % de la carrera, por lo que sugiere otorgar readmisión y extensión de carrera.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica del estudiante.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de la estudiante **Cyntia Roxana ESTELVICH** y otorgar la extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

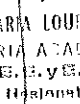
Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.-Otorgar a la estudiante **Cyntia Roxana ESTELVICH (D.N.I. 34.447.068)**, del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo", **readmisión y extensión de carrera hasta 31 de marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2.-Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo